



32  
2007 1318  
18/12/00

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

• Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

Tramita por ante esta Fiscalía de Estado de la Provincia el expediente de nuestro registro N° 51/00, caratulado: "s/DENUNCIA PRESUNTA IRREGULARIDAD", el que se iniciara con motivo de una denuncia formulada por el Sr. Enrique Robinson VARGAS, vinculada a una presunta errónea liquidación en lo que se refiere a lo que debía abonársele por los servicios prestados por el mismo a la Provincia durante el mes de febrero del corriente año y lo que efectivamente se le abonó, ello conforme a las condiciones pactadas en el contrato de locación de servicios suscripto entre el denunciante y la Provincia el día treinta y uno de mayo de 1999, el que fuera registrado bajo el N° 4002 y ratificado mediante el Decreto N° 1039 de fecha 29/06/99.

Recepcionada la denuncia se efectuó requerimiento al Sr. Secretario de Desarrollo y Planeamiento a través de la Nota F.E. N° 465/00, el que fue respondido mediante la Nota N° 1207/2000 LETRA CONT. GRAL. suscripta por el Sr. Contador General, permitiéndome la información suministrada por este último expedirme respecto la cuestión planteada.

En tal sentido según surge de lo informado por el Sr. Contador General, efectivamente la liquidación que se le efectuara al Sr. VARGAS por los servicios prestados en el curso del mes de febrero del corriente año ha sido incorrecta, lo que ha sido adjudicado a un error involuntario, a la par que se señala que el mismo se ha de subsanar.

En atención a lo antes indicado sólo resta señalar que el pago de la suma adeudada deberá hacerse a la mayor brevedad posible, como así también instar al Poder Ejecutivo a arbitrar las medidas necesarias a efectos de evitar la reiteración de situaciones como la aquí analizada.

A efectos de materializar la conclusión a la que se ha arribado, deberá dictarse el pertinente acto administrativo, el que con copia autenticada del presente deberá notificarse al Sr. Contador General y al denunciante.-

**DICTAMEN FISCALIA DE ESTADO N° 32/00.-**

Ushuaia, 24 OCT 2000

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur